



ACTA N° 1584

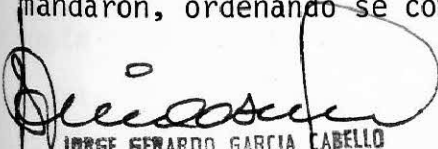
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-// cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello, los / señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, para/ considerar: PRIMERO: Señor Juez de la Cámara en lo Criminal y Correccional Dr. Eduardo Manuel Hang, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota N°// 804/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención en el epígrafe; atento a lo / establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autoriza-// ción solicitada en tanto y en cuanto no afecte la normal prestación del servi-// ción en este Tribunal. SEGUNDO: Escribiente Inocencia Salas de Bareiro, solici-// ta licencia post-parto (Nota N° 706/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida / y la Partida de Nacimiento adjunta; atento a lo dispuesto por el ART. 20° del/ Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en el Acuerdo N°// 1578, punto 6°, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Inocencia Salas de Barei-// ro la segunda parte de licencia por maternidad a partir del día 25 de febrero/ ppdo. y hasta el día 4 de julio del corriente año, inclusive. TERCERO: Liga // Formoseña de Fútbol, su pedido. Visto la nota referenciada por la cual el Pre-// sidente de la Liga Formoseña de Fútbol solicita la donación de un trofeo para/ ser adjudicado a uno de los campeones que participaron en los torneos de las / distintas divisiones de fútbol (1ra.Div."A" y "B" - 4ta.y 5ta.Div. "A" y "B")// correspondiente a la temporada 1985,y, atento al fin que persigue el mismo, // premiar a uno de los campeones del fútbol de la Provincia, resulta conveniente acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Donar un trofeo para ser adjudi-// cado a uno de los campeones que participaron en los torneos oficiales de las / distintas divisiones de fútbol organizados por la liga peticionante, a cuyo e-// fecto por Secretaría se realizarán los trámites pertinentes para la adquisi-// ción del mismo. CUARTO: Auxiliar Rosa Mercedes Luque de Márquez, solicita li-// cencia pre-parto (Nota N° 772/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y / el certificado médico adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régi-// men de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Ro-// sa Mercedes Luque de Márquez la primera parte de licencia por maternidad, a // partir del día 17 del corriente y hasta el día 30 de abril del año en curso, / inclusive. QUINTO: Oficial Elba María Francisca Quintana, solicita justifica-//

///...

/.ción de inasistencias (Nota N° 828/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota men- /
cionada y el certificado médico adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 29° /
del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las ina- /
sistencias en que incurriera la presentante desde el día 25 de febrero ppdo. //
hasta el día 14 del corriente mes y año, inclusive. QUINTO: Auxiliar Nora Mabel /
Leguizamón de Portillo, solicita licencia pre-parto (Nota N° 801/86-Sec.Adm.y /
Visto la nota mencionada y el certificado médico adjunto; atento a lo dispuesto /
por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Con /
ceder a la Auxiliar Nora Mabel Leguizamón de Portillo la primera parte de Licen /
cia por maternidad a partir del día 24 de marzo y hasta el día 7 de mayo del co /
rriente año, inclusive. SEPTIMO: Auxiliar Mayor Miguel Cabrera s/Historia Clíni /
ca (Nota N° 807/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la Historia Clínica presentada por el /
agente de mención en el epígrafe, atento a lo informado por Secretaría al res- /
pecto y a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder /
Judicial, ACORDARON: Conceder licencia por razones de salud al presentante des- /
de el día 17 del corriente mes y hasta el 15 de julio del año en curso, inclusi /
ve. OCTAVO: Ayudante Ramón Osvaldo Flecha, solicita licencia sin goce de habe- /
res (Nota N° 836/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el /
agente mencionada en el epígrafe solicita se le conceda licencia sin goce de ha /
beres a partir del día 1° de abril del año en curso y por el término de seis //
(6) meses; considerando atendibles las razones expuestas y de conformidad a lo /
dispuesto en el Art. 34° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, te-//
niendo en cuenta el informe de Secretaría, ACORDARON: Conceder al Ayudante Ra- /
món Osvaldo Flecha seis (6) meses de licencia sin goce de haberes, a partir del /
1° de abril del año en curso. NOVENO: Oficial Mayor Dora Soria de Budnik, soli- /
cita FERIA Judicial (Nota N° 778/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida; a- /
tento a lo informado por Secretaría dando cuenta que la peticionante se encuen- /
tra en uso de licencia por maternidad desde el 21 de octubre de 1985 hasta el /
19 de marzo del corriente año, y a lo establecido por el Art. 15° del Régimen /
de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la li /
cencia correspondiente a la FERIA Judicial a partir del día 20 del corriente y /
hasta el día 21 de abril del año en curso, inclusive. DECIMO: Oficial Lilian //
Beatriz Eidelman de Caballero, solicita FERIA Judicial (Nota N° 835/86-Sec.Adm. /
y Sup.). Visto la nota de referencia;atento a lo informado por Secretaría dan-



//..do cuenta que la peticionante se encuentra en uso de licencia por maternidad desde el 1° de noviembre de 1985 hasta el 30 de marzo del año en curso, y/ a lo establecido por el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia correspondiente a la Feria Judicial a partir del día 31 del mes en curso y hasta el 2 de mayo del corriente año, inclusive. DECIMO PRIMERO: Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dra. Stella Marys Zavala de Copes s/men-// ción a las Auxiliares Julia Caputo y María Olga Martínez (Nota N° 826/86-Sec./ Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual se formula una mención especial por la responsabilidad y dedicación puesta de manifiesto en el cumplimiento de sus obligaciones laborales por las Auxiliares de esa dependencia Julia / Caputo y María Olga Martínez, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos personales de las agentes. DECIMO SEGUNDO: Subsidios al personal./ En este estado el señor Presidente informa el significativo incremento que se advierte en el pedido de subsidios por el personal de este Poder, debido lo // cual y siendo que razones de estricta contención del gasto público, así lo requieren, ACORDARON: Restringir la concesión de tales subsidios, salvo en caso/ de extrema y probada necesidad del peticionante. Todo lo cual dispusieron y // mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
Presidente


RAMÓN ULISES CORDOVA
MINISTRO


RAÚL ANTONIO FILIPPI
MINISTRO